

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 16/05/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DHIC
RAZÓN SOCIAL	DESARROLLOS HIDRÁULICOS DE CANCÚN, S.A. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	09/05/2025
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

PRIMERA: Se resuelve aprobar la remoción de los señores Diego José Ramos González de Castilla, Enrique Rojas Blásquez, Luis de Garay Russ y Jonatan Graham Canedo, a sus cargos como miembros propietarios o suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad, confirmándose expresamente: (i) que los señores Diego José Ramos González de Castilla, Enrique Rojas Blásquez, Luis de Garay Russ y Jonatan Graham Canedo han rendido cuentas de todos y cada una de las gestiones que realizaron como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de sus designaciones y hasta la fecha efectiva de remoción de sus cargos, y (ii) todos los actos que realizaron con dicho carácter en nombre y representación de la Sociedad, liberándolos de toda responsabilidad al respecto, y otorgándoles, de manera incondicional e irrevocable, el finiquito más amplio que en derecho proceda, sin reservarse la Sociedad acción alguna en su contra, respecto de todos y cada uno de los actos ejecutados por ellos desde la fecha de su designación respectiva como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; comprometiéndose la Sociedad a sacarlos en paz y salvo de cualquier acción o reclamo legal presente o futuro que se constituya en su perjuicio con motivo de dichos actos y/o su calidad de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad

SEGUNDA. Se resuelve aprobar la remoción del Señor Jonatan Graham Canedo, a su cargo como Pro-Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, confirmándose expresamente: (i) que el Señor Jonatan Graham Canedo ha rendido cuentas de todos y cada una de las gestiones que realizó Pro-Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de su designación y hasta la fecha efectiva de remoción de su cargo, y (ii) todos los actos que realizó con dicho carácter en nombre y representación de la Sociedad, liberándolo de toda responsabilidad al respecto, y otorgándole, de manera incondicional e irrevocable, el finiquito más amplio que en derecho proceda, sin reservarse la Sociedad acción alguna en su contra, respecto de todos y cada uno de los actos ejecutados por el desde la fecha de su designación respectiva como Pro-secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad; adicionalmente la Sociedad se compromete a sacarlo en paz y salvo de cualquier acción o reclamo legal presente o futuro que se constituya en su perjuicio con motivo de dichos actos y/o su calidad de Pro-secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad

TERCERA: Se resuelve aprobar, a propuesta del Accionista Serie "B", designar como Miembros Propietarios del Consejo de Administración a Laura Gabriela Tepox Pérez y José Luis Delgado Molina, quienes, habiendo tenido previamente conocimiento de su designación, dieron su aceptación, sin necesidad de caucionarlo, toda vez que los estatutos sociales de la Sociedad exceptúan el otorgamiento de esa garantía, tomándose nota de la voluntad del Accionista Serie "B", de no designar por ahora los respectivos Miembros Suplentes de ese órgano colegiado.

CUARTA: Se resuelve ratificar a los señores Jorge Eduardo Ballesteros y Franco y Jorge Eduardo Ballesteros Zavala, como

FECHA: 16/05/2025

Miembros Propietarios del Consejo de Administración y a los señores Diego Xavier Avilés y Paul Andrew Rangel Merkley, como Miembros Suplentes de ese órgano colegiado, quienes en su oportunidad fueron designados para ocupar esos cargos a propuesta de los Accionistas Serie "A".

QUINTA: Se resuelve aprobar que el Consejo de Administración queda integrado bajo lo siguiente:

Miembros Propietarios Cargo

Miembros Suplentes

Jorge Eduardo Ballesteros y Franco Presidente Diego Xavier Avilés

Jorge Eduardo Ballesteros Zavala Miembro Paul Andrew Rangel Merkley

Laura Gabriela Tepox Pérez Miembro

José Luis Delgado Molina Miembro

SEXTA. Se resuelve a propuesta del Accionista Serie "B", designar a los Señores Laura Gabriela Tepox Pérez con Registro Federal de Contribuyentes TEPL800401HEA y José Luis Delgado Molina con Registro Federal de Contribuyentes DEML640916D12, como Apoderados "B" de la Sociedad, a quienes se les otorgan los mismos poderes y facultades con los que cuentan los demás Apoderados "B" de la Sociedad, conferidos en términos del acta de las Resoluciones Unánimes de Accionistas de fecha 1 de febrero de 2023, protocolizada mediante Escritura Pública No. 60,161 de fecha 23 de febrero de 2023, otorgada ante la fe del licenciado Fernando Dávila Rebollar, Notario 235 de la Ciudad de México, en el entendido que los Apoderados "B" recién designados, en el ejercicio de los poderes y facultades otorgados, tendrán las limitaciones que en el acta citada constan.

SEPTIMA: Se resuelve ratificar al señor Juan José Trevilla Rivadeneyra, como Secretario No Miembro del Consejo de Administración.

OCTAVA: Se resuelve ratificar a la señora Martha Leticia Reyes Fabila, como Comisario de la Sociedad.

NOVENA: Se resuelve designar en términos del artículo 10 de la LGSM como Delegados Especiales, a los licenciados Juan José Trevilla Rivadeneyra, Jonatan Graham Canedo y Francisco Javier Gándara Lois, quienes de manera conjunta o individual, en nombre y representación de la Sociedad, en caso de considerarlo necesario o conveniente: (a) podrán comparecer ante el Notario Público de su elección, a fin de protocolizar total o parcialmente este instrumento, (b) podrán registrar el o los testimonios de la protocolización de este instrumento en cualesquier registros públicos o privados, (c) podrán emitir certificaciones del presente instrumento, y (d) deberán llevar a cabo todos los actos y gestiones que sean necesarias, a fin de que las Resoluciones adoptadas el presente instrumento surtan plenos efectos. En relación con lo anterior, desde ahora se aprueba ratificar todos los actos y gestiones que lleven a cabo los Delegados Especiales en el ejercicio de su encomienda.